

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 29 de Noviembre 84 en el Registro de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n. Cáceres. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n, a las doce horas del día 5 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Plaza de Santiago, s/n, Cáceres.

Cáceres, 31 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 31 de octubre 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de una Guardería Infantil en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

OBJETO: Construcción de una Guardería Infantil en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 24.555.645.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: Al día siguiente al de la comprobación del replanteo.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 29 de Noviembre 84 en el Registro de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n. Cáceres. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n, a las trece horas del día 5 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Plaza de Santiago, s/n, Cáceres.

Cáceres, 31 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de José A. Paniagua Nevado, con domicilio en calle P. Rodríguez Moñino, 3. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a José A. Paniagua Nevado el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de Ceclavín a Acehuche, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Ceclavín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 812.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-ac de 31'10 mm.²